



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar el Jurado del concurso de renovación de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva - EX-2023-05232138- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las resoluciones RESCS-2022-666-E-UBA-REC, C.D. 219/18, RESCD-2023-1032-E-UBA-DCT_FAGRO y REDEC-2023-4815-E-UBA-DCT_FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales -, Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales -, Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje -, Climatología – carreras de Tecnicatura en Jardinería, de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura en Floricultura – y asignatura electiva: Agroclimatología – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 219/18 se designó al Dr. Leonardo Ariel SERIO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2023-1032-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que por resolución REDEC-2023-4815-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Leonardo Ariel SERIO (DNI 22.170.087) - según consta en el ACTA-2023-07681271-UBA-DCT_FAGRO.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Leonardo Ariel SERIO.

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 108° y 109° del Anexo I de la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC, la Directora del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, Dra. Carmen María Adriana BÁRTOLI, con el aval de la Junta Departamental eleva la propuesta de Jurados conformado por la Esp. Silvia Patricia PÉREZ, la Dra. Silvana Irene TORRI y el Dr. Román Augusto SERRAGO como miembros titulares y por la M.Sc. María Elena FERNÁNDEZ LONG, la Dra. María Gisela SEMMARTIN y la Dra. Paola Irene CARRIZO como miembros suplentes.

Que, por lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes sobre la situación de revista de los miembros del Jurado propuesto, la composición se ajusta a lo dispuesto en la normativa vigente.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 7 de mayo de 2024.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Jurado que deberá entender en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales - , Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales –, Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje -, Climatología – carreras de Tecnicatura en Jardinería, de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura en Floricultura – y asignatura electiva: Agroclimatología – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, cuyo llamado fue aprobado por resolución RESCD-2023-1032-E-UBA-DCT_FAGRO, según

lo siguiente:

TITULARES:

Esp. Silvia Patricia PÉREZ

Dra. Silvana Irene TORRI

Dr. Román Augusto SERRAGO

SUPLENTES:

M.Sc. María Elena FERNÁNDEZ LONG

Dra. María Gisela SEMMARTIN

Dra. Paola Irene CARRIZO

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y pase la Dirección General de Asuntos Académicos (Dirección de Concursos Docentes) a sus efectos.

CL.

**ASPIRANTE PRESENTADO:
DR. LEONARDO ARIEL SERIO**

DIFUSIÓN DEL 31/05/24 AL 06/06/24, AMBOS INCLUSIVE.